



**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 030 de 1992.

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el numeral 1o. del artículo 74 del Acuerdo 030 de 1992, los créditos adicionales podrán financiarse con base en la utilización de recursos de disponibilidad de Tesorería que no se hayan apropiado en el presupuesto vigente.
- b) Que el Refugio Social Municipal de Bucaramanga, presentó un excedente Financiero a 31 de Diciembre de 1994, por valor de NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 903.486.00) M/cte, según certificado de Tesorería de dicha entidad.
- c) Que este superávit permite adicionar el presupuesto del Refugio Social Municipal de Bucaramanga, para la presente vigencia.
- d) Que se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos y gastos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga mediante la creación del rubro Surávit en el de ingresos y la adición de los numerales 6o., 9o. y 13o del de gastos.

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el año fiscal de 1995, del Refugio Social Municipal de Bucaramanga, así:.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
 Créase el rubro:  
 SUPERAVIT.....\$ 903.486.00  
 -----  
 Total Adición Ingresos:\$ 903.486.00

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Adicionase los Rubros:

CAPITULO II

GASTOS GENERALES

Numeral 6o. Otros Servicios Personales.....	\$ 400.486.00
Numeral 9o. Vestuario y Calzado.....	250.000.00
Numeral 13o. Otros Gastos ó Varios.....	253.000.00

TOTAL ADICION GASTOS.....\$ 903.486.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su promulgación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

*[Handwritten Signature]*  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ  
 BUCARAMANGA

El Secretario,

*[Handwritten Signature]*  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA  
 HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA  
 DE BUCARAMANGA

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 053 de 1995, fue debatido y aprobado en dos sesiones diferentes, de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

*[Handwritten Signature]*  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ  
 DE BUCARAMANGA

El Secretario,

*[Handwritten Signature]*  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA  
 HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 8 de Noviembre de 1995.

La Secretaria General,



*Lidia de Quijano*  
LIDIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

15 de Noviembre de 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

CARLOS RAMÍREZ RICO

La Secretaria General,



*Lidia de Quijano*  
LIDIA GARCIA DE QUIJANO



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 053 de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 15 de Noviembre de 1995

El Alcalde,

CARLOS RAMÍREZ RICO

La Secretaria General,



*Lidia de Quijano*  
LIDIA GARCIA DE QUIJANO



Ana.R.